Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	**CÓDIGO:** F-GJ-28 **VERSIÓN:** 06 **FECHA**: 11/10/2019 **PÁGINA:** 1 de 1

RADICADO: S 1276
Fecha : 2025-03-26 09:20:48
Anexos:
ISVIMED - SUBDIRECCION JURIDICA

Medellín,

Señor(a)
LICENIA AMPARO HENAO ECHAVARRIA
C.C. 32375760
Celular: 311 603 68 37 – 321 773 49 71
Correo electrónico: amparo.henao160@igcm.com
Dirección: Vereda Manantiales
Medellín, Antioquia

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución 671 del 20 de marzo de 2025

Por medio de la presente le informamos que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, debe presentarse con su cedula de ciudadanía, en las instalaciones del INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN – ISVIMED- ubicado en la Carrera 53 # 47 – 22, pisos 10 y 12, torre pichincha, Medellín, en el horario de lunes a jueves de 7:30 am a 12:15 m y de 01:30 p.m. a 5:00 pm. Y viernes de 07:30 a.m. a 12.m. y de 01:30 p.m. a 04:00 p.m.

Lo anterior con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución 671 del 20 de marzo de 2025, "Por medio de la cual se decreta la terminación del subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT- al hogar, cuya jefe es LICENIA AMPARO HENAO ECHAVARRIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 32375760"

En caso de no asistir dentro del término previsto, se procederá a notificarle por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

JAISON ALEXIS ALVARADO ARRAUTH
Profesional Especializado
ISVIMED

Elaboró:	Daniel López Uribe Abogado contratista -ISVIMED